Vicente Alexis Henríquez Hernández (1 de 1)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 30/10/2024
HASH: fa462367 7d1b67352ecc4c6aa61e550f

Ayuntamiento de la
Villa de Firgas

A N U N C I O

Por Decreto de Alcaldía nº 975, de fecha 30 de octubre de 2023, se adoptó resolución sobre modificación de los miembros de la Mesa de Contratación permanente del órgano de contratación Alcalde Presidente, que dice:

"DON VICENTE ALEXIS HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS (LAS PALMAS)

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que por Decreto de Alcaldía n.º 1142, de fecha 20 de octubre de 2023, se acordó en su dispositivo primero:

"(…) PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en aquellos contratos en los que el Alcalde-Presidente le corresponda la competencia como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP, y designar a los miembros de la misma:

Presidente:

- *D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Concejal de Hacienda, Urbanismo, Desarrollo Local y Festejos. Suplente: Dña. María Inmaculada Martín González, Concejal de Educación, Mayores, Sanidad, Consumo, Cementerios y Tanarorio.*

Vocales:

- *Dña. Lara Díaz Trillo, Interventora General del Ayuntamiento.*
- *D. José Daniel Pérez Pérez, Secretario General del Ayuntamiento. Suplente: D. Humberto Cruz Marrero, funcionario de este Ayuntamiento.*
- *M. Alejandro Ramírez Rodríguez, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.*

Secretario de la Mesa:

- *D. Humberto Cruz Marrero, funcionario de este Ayuntamiento. Suplente: D. Miguel Rodríguez Déniz, funcionario de este Ayuntamiento."*

Visto que los funcionarios D. Humberto Cruz Marrero y D. Miguel Rodríguez Déniz han causado baja en la prestación de sus funciones en esta Entidad Local.

Visto lo que antecede, por la Alcaldía Presidencia se propone la siguiente RESOLUCIÓN, previo informe del Secretario General:

Cód. Validación: A5TZ5SGZ76DJ9W5PT4YAJFZME
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en aquellos contratos en los que el Alcalde-Presidente le corresponda la competencia como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP, y designar a los miembros de la misma:

Presidente:

- *D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Concejal de Hacienda, Urbanismo, Desarrollo Local y Festejos. Suplente: Dña. María Inmaculada Martín González, Concejal de Educación, Mayores, Sanidad, Consumo, Cementerios y Tanarorio.*

Vocales:

- *Dña. Lara Díaz Trillo, Interventora General del Ayuntamiento.*
- *D. José Daniel Pérez Pérez, Secretario General del Ayuntamiento.*
- *D. Francisco Javier Cabrera Caraballo, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.*

Secretario de la Mesa:

- *D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez, funcionario Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.*

SEGUNDO.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO.- Publicar dicha resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que figura al margen del presente documento."

En la Villa de Firgas, en la fecha que consta al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Vicente Alexis Henríquez Hernández.
(Fdo. electrónicamente)

Cód. Validación: A5TZ5SGZ76DJ9W5PT4YAJFZME
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2